



Ayuntamiento de la Villa de
MENDAVIA

Por medio de la presente, se procede a la publicación de la formalización del contrato administrativo de asistencia para el mantenimiento del alumbrado público de Mendavia mediante tramitación ordinaria y procedimiento negociado sin publicidad, a los efectos de los artículos 209 y 97.1 y 6. de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE MENDAVIA
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA MUNICIPAL

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: CONTRATO DE ASISTENCIA
- b) Descripción: MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MENDAVIA Y LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.
- c) CPV: 50232100-1 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLES".
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: INVITACIÓN A EMPRESAS CON CAPACIDAD DE EJECUTAR EL CONTRATO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA
- c) Número de empresas invitadas: CUATRO
- d) Fecha de envío invitaciones: 22/09/2016.
- e) Número de licitadores presentados: UNO.
- f) Criterios de Adjudicación: OFERTA MÁS VENTAJOSA

4. Valor estimado del contrato: SEGÚN NECESIDADES DE MANTENIMIENTO (AVERÍAS, MANTENIMIENTO PROGRAMADO...).

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 17/10/2016
- b) Fecha de formalización del contrato: 02/11/2016
- c) Contratista: MONTAJES ELÉCTRICOS VERANO, S.L. CIF B31855117
- d) Importe de adjudicación: SEGÚN PRECIOS OFERTADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA RUBRICADA POR ADJUDICATARIO EN FECHA 07/10/2016.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: DISPONIBILIDAD 24 HORAS/365 DIAS AL AÑO, PLAN DE INSPECCIÓN MENSUAL DE CUADROS Y RELOJES DE PROGRAMACIÓN, OFERTA ECONÓMICA AJUSTADA E INFERIOR A LA MEDIA DE MERCADO.
- f) Observaciones: MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 19/05/2016 SE DELEGABA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE.
- g) Plazo vigencia contrato: DOS AÑOS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR OTROS DOS AÑOS MÁS.

En Mendavia, a 3 de noviembre de 2016.

La Alcaldesa,



El Secretario,

"Denominaciones y Calidad"

